Requisitos específicos:

Sólo podrán participar las ACU y SRL que presenten en las oficinas de la Jefatura de Distrito de Riego correspondiente lo siguiente:

A) De superficie por incorporar al RIGRAT:

- Solicitud por escrito para participar en el proyecto RIGRAT.
- Carta compromiso de la solvencia económica para cubrir el porcentaje correspondiente de la aportación de recursos para los tipos de apoyo de esta componente.
- Carta compromiso para proporcionar información y otorgar facilidades para el seguimiento y evaluación de las parcelas que serán beneficiadas.

B) De superficies ya incorporadas al RIGRAT:

 Solicitud por escrito de continuar recibiendo los tipos de apoyo de la Componente.